Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

CONTRATO N° 17 REPARACIONES DE ESCUELA BASICA N° 4059 SAN BLAS Y ESCUELA BASICA N° 4054 SAN VICENTE.

Entre Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Francisco Recalde, con Cédula de Identidad N° 1.773.847 Intendente Municipal, Rafael Dure Ortega con Cedula de Identidad N° 3.738.653 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimiento los Hermanos Norteños, domiciliada en calle Potiy, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Julio Cesar Contrera, con Cédula de Identidad N° 4.236.501, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA REPARACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 4054 SAN VICENTE Y REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 4059 SAN BLAS.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Reparación de Sanitarios en la Escuela Básica Nº 4054 San Vicente y Reparación de la Escuela Básica Nº 4059 San Blas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Dure Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 351.678

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 16/2018, convocado por la Municipalidad de Yrybucua, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°162

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Reparación de Sanitario en la Escuela Básica N° 4054 San Vicente y Reparación de la Escuela Básica N° 4059 San Blas con ID: 351678

LOTE NRO: 1

Reparación de la Escuela Basica N° 4059 San Blas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálog	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	cartel de obras	Unidad	1	750.000	750.000
2	72102802-003	remosion de techo existente sin recuperacion	Metros cuadrados	94,25	40.000	3.770.000
3	72102802-003	demolicion de divisorias de maderamen	Unidad Medida Global	1	250.000	250.000
4	72102802-003	remocion de columnas de maderamen en galeria	Unidad	4	150.000	600.000
5	72102802-003	construcción de mamposterías de elevacion de 0,15 mts.	Metros cuadrados	48,25	70.000	3.377.500
6	72102802-003	revoque de paredes	Metros cuadrados	134,2	30.000	4.026.000
7	72102802-003	provision y colocacion de columnas metalicas en galeria y paredes para soporte de techo	Unidad	12	650.000	7.800.000
8	72102802-003	cargamento de h° en pilares metalicos en paredes	Metros cúbicos	1,74	1.350.000	2.349.000
9	72102802-003	carpeta para piso	Metros cuadrados	94,25	30.000	2.827.500
10	72102802-003	provision de maderamen de piso tipo P.I 14 antideslizante	Metros cuadrados	94,25	60.000	5.655.000
11	72102802-003	construcción y montaje de techo tipo chapa cinc s/ estructura metalica perfilado	Metros cuadrados	94,25	135.000	12.723.750
12	72102802-003	cielorazo tipo pvc.Con aislante termico isoland	Metros cuadrados	94,25	90.000	8.482.500
13	72102802-003	canaleta con bajada	Metro lineal	49,8	120.000	5.976.000
14	72102802-003	provision de puertas tipo maderamen incluye marco, herraje, contramarco, barnizadoo y colocado puesto en obra	Unidad	2	1.000.000	2.000.000
15	72102802-003	provision y colocacion de ventanas metalicas tipo balancin	Unidad	2	750.000	1.500.000
16	72102802-003	instalaciones electricas generales incluye artefactos de iluminacion y ventilacion	Unidad Medida Global	1	15.000.000	15.000.000
17	72102802-003	pintura general de todo el pabellon	Unidad Medida Global	1	6.500.000	6.500.000
18	72102802-003	limpieza final general	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
					Precio Total	84.887.250

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-62

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Prof. Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • **Tel. (021) 326 6226**

LOTE NRO: 2
Construccion de Sanitarios, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102802-005	pintura de paredes al latex profesional	Metros cuadrados	68	35.000	2.380.000
2	72102802-005	fluorescentes de 40 wts.	Unidad	3	50.000	150.000
3	72102802-005	reparacion de puerta tablero	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
4	72102802-005	tapa para inodoro	Unidad	3	100.000	300.000
5	72102802-005	canilla con conexion	Unidad	3	120.000	360.000
6	72102802-005	Reparacion de desague para lavatoria	Unidad	1	100.000	100.000
7	72102802-005	puerta de 0,70	Unidad	3	380.000	1.140.000
8	72102802-005	llave de paso	Unidad	1	80.000	80.000
9	72102802-005	fluorescente de 40 wts	Unidad	2	50.000	100.000
10	72102802-005	vidrio para balancin	Metros cuadrados	1	50.000	50.000
11	72102802-005	remocion de azulejo	Metros cuadrados	6	40.000	240.000
12	72102802-005	colocacion de azulejo blanco	Metros cuadrados	6	40.000	240.000
13	72102802-005	mochila para inodora	Unidad	3	100.000	300.000
14	72102802-005	SANITARIO DOCENTE- canilla con conexion	Unidad	1	120.000	120.000
15	72102802-005	llave de paso	Unidad	3	80.000	240.000
16	72102802-005	remocion de azulejo	Metros cuadrados	2	40.000	80.000
17	72102802-005	colocacion de azulejo blanco	Metros cuadrados	2	40.000	80.000
18	72102802-005	fluorescente de 40 wts	Unidad	1	50.000	50.000
19	72102802-005	mochila para inodoro	Unidad	1	100.000	100.000
20	72102802-005	tapa para inodoro	Unidad	1	80.000	80.000
21	72102802-005	tapa de inodoro	Unidad	2	80.000	160.000
22	72102802-005	mochela para inodoro	Unidad	2	100.000	200.000
23	72102802-005	remocion de azulejo	Metros cuadrados	5	40.000	200.000
24	72102802-005	colocacion de azulejo blanco	Metros cuadrados	5	40.000	200.000
25	72102802-005	vidrio para balancin	Metros cuadrados	1	50.000	50.000
26	72102802-005	puertas metalicas 0,80 x 2,10	Unidad	2	800.000	1.600.000
27	72102802-005	fluorescente de 40 wts.	Unidad	2	50.000	100.000
28	72102802-005	canilla con conexion	Unidad	2	12.000	24.000
29	72102802-005	tanque de 1000 litros	Unidad	1	700.000	700.000
30	72102802-005	bomba para tanque	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
31	72102802-005	guarda obra	Unidad	7,2	40.000	288.000
32	72102802-005	pileta lavamano	Unidad	1	320.000	320.000
33	72102802-005	instalaciones de cañerias (tanque de agua, bomba, sanitario)	Unidad Medida Global	1	11.850.000	11.850.000
34	72102802-005	estructura metalica para soporte de tanque	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
35	72102802-005	cartel de obra	Metros cuadrados	2,7	900.000	2.430.000
36	72102802-005	azulejo en pared 0,15 x0,15	Metros cuadrados	1	40.000	40.000
					Precio Total	29.852.000
		Total Lote 1 y Lote 2				114.739.250

Precio de oferta: 114.739.250 (Guaranies ciento catorce millones setecientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta).
El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

90 (noventa) días. Reparación de Sanitarios en la Escuela Básica Nº 4054 San Vicente Colonia Vyarenda y Reparación de la Escuela Básica Nº 4059 San Blas, en la Comunidad de Cerro verde.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se concederá anticipo. Los pagos serán amortizados contra certificaciones

Rafael René Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

s/ informe de fiscalización de obras.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) No aplica.
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) (Ley N° 2051/03).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Reparación de Sanitarios en la Escuela Básica Nº 4054 San Vicente y Reparación de la Escuela Básica Nº 4059 San Blas.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Darío Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de setiembre de 2018.

Firmado por :
En nombre de la Contratante

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL.

Rafael Dure Ortega
Secretario General

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Firmado por:
En nombre de la Contratista

Julio Cesar Contreras
Emprendimiento Los Hermanos Norteños

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Tel.: (0983) 491-620